

CÓMO OBTENER UNA ORDEN de cuarentena obligatoria o precautoria según la Ley de Permiso Remunerado por Enfermedad por COVID-19 del estado de Nueva York



La ley confiere protección garantizada del empleo y permiso remunerado a los empleados en Nueva York que no puedan trabajar mientras están sujetos a una orden de cuarentena precautoria u obligatoria por COVID-19. Los beneficios solamente están disponibles durante la vigencia de la orden de cuarentena o aislamiento.

Lo que los empleados deben hacer

Si recibe un resultado positivo en una prueba de COVID-19, **sin importar su estatus de vacunación:**

1. Aíslese por lo menos durante 5 días completos, donde el día 0 es la fecha en que iniciaron sus síntomas o en que recibió el resultado positivo de su prueba de COVID-19
2. Obtenga una DECLARACIÓN DE AISLAMIENTO

Si estuvo expuesto a la COVID-19 y NO está al corriente en sus vacunas contra la COVID-19:

1. Permanezca en casa y póngase en cuarentena por lo menos durante 5 días completos
2. Obtenga una DECLARACIÓN DE CUARENTENA

Para obtener más información sobre el aislamiento y la cuarentena, visite: coronavirus.health.ny.gov/new-york-state-contact-tracing

ORIENTACIÓN SOBRE DOCUMENTOS

DECLARACIÓN DE AISLAMIENTO

Llene esta declaración si usted o su hijo(a) dependiente menor de edad han recibido un resultado positivo en una prueba de COVID-19 y han estado en aislamiento.

Para obtener una declaración de aislamiento visite:

coronavirus.health.ny.gov/system/files/documents/2022/01/affirmation_of_isolation_011222.pdf

DECLARACIÓN DE CUARENTENA

Llene este formulario si usted o su hijo(a) dependiente:

1. Ha sido identificado como contactos cercanos de una persona con un resultado positivo para COVID-19 durante su período contagioso, Y
2. No estaba al corriente en sus vacunas contra la COVID-19, incluyendo los refuerzos, al momento de la exposición a una persona con un resultado positivo para COVID-19 durante su período contagioso, Y
3. Ha estado en cuarentena.

Para obtener una declaración de cuarentena visite:

coronavirus.health.ny.gov/system/files/documents/2022/01/Affirmation_Of_Quarantine_011222.pdf

VERIFICACIÓN

La compañía de seguros responsable de su permiso familiar remunerado puede comunicarse con usted para verificar cualquier información que usted proporcione como parte de su reclamación.

DENEGACIÓN DE RECLAMACIONES

Si no sigue los pasos indicados, su compañía de seguros puede denegar su reclamación de permiso familiar remunerado.

Para obtener más información sobre la legislación, visite paidfamilyleave.ny.gov/COVID19.

Lo que los empleadores deben saber

Si envía a empleados a casa para una cuarentena precautoria, dichos empleados tienen derecho a protección para su empleo, permiso por enfermedad por COVID-19 y beneficios pagados por su proveedor de seguro de permiso familiar remunerado y beneficios por incapacidad, durante todo el tiempo de la cuarentena, si siguen el proceso antes descrito.

Para ver información adicional acerca de la COVID-19, visite el sitio de internet del Departamento de Salud del Estado de Nueva York sobre el coronavirus en coronavirus.health.ny.gov/home.